

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL SIMPOSIO DE MUDEJARISMO

Para facilitar, agilizar y unificar la edición de las actas, la presentación de los originales deberá acogerse a las siguientes normas.

El texto será enviado a la secretaría del simposio en formato digital escrito a doble espacio en Word, con letra *Times New Roman* tamaño 12 y alineación justificada, con los márgenes que incluye por defecto el procesador.

El autor se asegurará de que el original que entrega para comenzar el proceso de edición sea la versión definitiva, pues no se admitirán cambios de texto. Se cerciorará asimismo de que no falta nada y de que los originales no presenten deficiencias.

El original se acompañará de una primera página donde figure:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos del autor o autores.
- Dirección postal completa, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
- Universidad o centro de trabajo al que pertenecen.

El texto y las ilustraciones, gráficos, fotografías, etc., si los hay, se entregarán por separado, en carpeta aparte. Los folios irán numerados desde el primero hasta el último. Corresponde al autor incluir y diferenciar claramente el título general y los particulares de los capítulos y apartados dentro de estos.

NOTAS A PIE DE PÁGINA

Las notas a pie de página deberán señalarse con números volados sin paréntesis antes de los signos de puntuación. Se recomienda su uso solamente si es estrictamente necesario. En el caso de que las notas se utilicen para introducir bibliografía consultada, esta se dispondrá del siguiente modo:

Libro o monografía:

G. DURAND, *Las estructuras antropológicas de lo imaginario*, Madrid, Taurus ediciones, 1982, p. 169.

Artículo de revista:

J.M. ENGUITA UTRILLA, «Rasgos dialectales en las hablas de Teruel», *Teruel*, 74, 1985, pp. 179-219.

Contribución a obra colectiva:

P. PÉREZ VIÑUALES, «Vacío demográfico mudéjar en Alagón durante el siglo XV», *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986, pp. 253-259.

Tesis doctorales o trabajos no publicados:

J. PÉREZ, *Las aves esteparias en Calanda (Teruel)*, Tesis doctoral, inédita, Universidad de Zaragoza, 2015.

Cuando en una nota vuelva a haber referencias a una obra ya citada y no haya otras del mismo autor, se pondrán la inicial o iniciales, seguidas del apellido en versalitas, *op. cit.* (en cursiva) y las páginas si corresponde. Si hay más de una obra de un mismo autor se repetirán las tres o cuatro primeras palabras de la obra (en cursiva o entre comillas según sea el caso) seguidas de puntos suspensivos y la página o páginas correspondientes (p. o pp.). Si una nota se refiere exactamente a lo mismo de la nota anterior, se pondrá *Ibidem*.

REFERENCIAS DENTRO DEL TEXTO

Se harán indicando el apellido del autor o autores (en versalita si va entre paréntesis), año de publicación y, en su caso, la letra que figura en la Bibliografía y las páginas tras dos puntos, si se considera oportuno incluirlas.

Referencia a un autor sin comentarios en el interior del texto (FORCADELL, 1977: 170), o bien (RUIZ CARNICER *et al.*, 1986).

Cuando el autor citado forme parte de la sentencia, la referencia se hará del siguiente modo: “Como ha indicado Forcadell (1977), las causas...”.

En cualquier caso, sólo podrá utilizarse o el sistema de notas a pie de página o dentro del texto para las referencias bibliográficas, nunca podrán mezclarse ambos.

BIBLIOGRAFÍA FINAL

En un apartado al final de la obra deberán incorporarse todas las referencias bibliográficas completas contenidas en el texto, ordenadas alfabéticamente (y si hay varias citas de un mismo autor la colocación dependerá del año de edición y de si hay uno o más autores) y siguiendo el mismo esquema que el de las notas a pie de página, excepto en la colocación del año.

GARCÍA MÁRQUEZ, M. (1983), *Geografía urbana de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

MATEOS, J.A. (2003a), «Propios, arbitrios y comunales: la hacienda municipal en el reino de Aragón durante los siglos XVI y XVII», *Revista de Historia Económica*, XXI, 1, pp. 51-77.

MATEOS, J.A. (2003b), «Municipio y mercado en el Aragón moderno: el abasto de carne en Zaragoza (siglos XVI y XVII)», *Espacio, Tiempo y Forma*, IV, 16, pp. 183-216.

FORCADELL, C. (1977), «El movimiento obrero», *Los Aragoneses*, Madrid, Ediciones Istmo, pp. 161-186.

REFERENCIAS DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Las referencias de documentos electrónicos se elaboran, siguiendo las pautas establecidas para los documentos impresos, añadiendo la fecha en que ha sido consultado, disponibilidad y acceso (URI, URL, DOI).

CITAS TEXTUALES

Cada cita que se reproduzca se hará de manera fiel al original y se indicará su referencia bibliográfica. Se delimitarán siempre con comillas inglesas (“ ”), tanto si se trata de fragmentos pequeños incluidos en el texto general como si son citas más amplias, que irán en párrafo aparte con mayor sangrado.

IMÁGENES

Las imágenes se entregarán en formato digital y con la calidad necesaria para su reproducción, considerándose como mínimo 300 ppp, a un tamaño suficiente.

Todas las ilustraciones irán numeradas, con un listado de sus pies de foto. También se indicará el lugar de localización en el texto.

Si no se trata de imágenes propias, se deberá incluir en los pies de foto la referencia a los permisos o licencias de reproducción correspondientes. No se publicarán imágenes que carezcan de dichos permisos.

GRÁFICOS Y CUADROS

Se indicará de modo bien visible en el original el lugar donde deben insertarse los gráficos y los cuadros.

Los gráficos serán claros y nítidos, sin problemas de interpretación, en los que los tramos o líneas se diferencien a simple vista.

Los cuadros no deberán hacerse con tabulador o espaciado, sino mediante el recurso llamado “tablas” que poseen los procesadores de texto habituales.

Cuadros y gráficos irán numerados, con el título en negrita y, en los casos necesarios, se indicará al final de los mismos la fuente, en un tamaño de letra menor al usado en ellos.